



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y QVATRO.**

*Don Juan Carrasco Salgado Coronado
Don Martin de Soto*

*Don Juan de los Santos de Venecia
Fernandez Peris*

*Francisco de Machuca
Gil de Machuca
Juan de Guzman*

*Don Juan de los Rios
Alonso*

Quene

*Manoel
Carrasco Curioso*

Esta es la copia que se ha en veinte y cinco dias de los
meses de mayo y junio del presente año, y se ha
en el decreto que para el efecto se ha de tener el
com. a Madrid, con cargo de su cargo de venecia
que en su persona el qual dijo que acepto y se
dijo nom. en toda forma, y se obliga a cumplir con lo
dho decreto se manda y juro cumplir con su obligacion
de su oficio lo firmo yo fee =

Matias Carrasco

*Manoel
Carrasco Curioso*

En la ciudad de Lima a diez y seis dias del mes de mayo del presente año, yo el Sr. notario
don Juan de los Santos de Venecia, a quien se dio fe de lo
dicho decreto y se le acepto lo firmo yo fee =

